



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja	De
1	1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.	
MX 117971	
2. Válido hasta	
28-dic.-22	
☐	IMPORTACIÓN
☒	EXPORTACIÓN
☐	REEXPORTACIÓN
☐	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)	4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)
MICHAEL LYNN ARNOLD	SALINAS DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.
3a. País de destino	5. Condiciones especiales
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	CERTIFICADO DE ORIGEN. ESPECIES APÉNDICE III (CO, GT, HN). COBRADOS EN LA UMA "EJIDO NUEVO BECAL" CON REGISTRO No. DGVs-CR-EX-1634-CAMP Y AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO No. SGPA/DGVs/00862/22 DE FECHA 26-ENE-22.
5a. Objetivo de la transacción	5b. Estampilla de seguridad No.
TROFEOS DE CAZA (H)	

7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta	9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)	10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)	11a. Total exportado / Cupo
1 COJOLITE <i>Penelope purpurascens</i>	PIEL (CINTILLO 04610)	III W	1 TROFEO	
12. País de origen* MÉXICO	Permiso No. MX 117971	Fecha 28-jun.-22	12a. País de la última reexportación MÉXICO	No. de certificado MX 117971
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***				
2 HOCOFAISÁN <i>Crax rubra</i>	PIEL (CINTILLO 04590)	III W	1 TROFEO	
12. País de origen* MÉXICO	Permiso No. MX 117971	Fecha 28-jun.-22	12a. País de la última reexportación MÉXICO	No. de certificado MX 117971
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***				
3 XXXXXXXXXXXX		XXX	XXX	
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***				
4				
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***				
5				
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***				

Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación).

Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales.

Para los especímenes pre-Convención.

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

EL DIRECTOR GENERAL
BIOL. ROBERTO AVIÑA CARLÍN

Ciudad de México 28-jun.-22

LUGAR FECHA

FIRMA ESTAMPILLA CITES

14. Aprobación de la: EXPORTACIÓN DEFINITIVA

15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.

Ver Item 7	Cantidad
1	
2	
3	
4	
5	

PUERTO DE SALIDA

FECHA FIRMA

Sello y cargo oficial

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.